

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO 006 LABORAL MUNICIPAL DE PEQUENAS CAUSAS LISTADO DE ESTADO						
11001 41 05 006 2016 00228	Ordinario	GRACIELA GARZON	ANDREA LIZETH RAMIREZ OSPINO	Auto reconoce personería Primero: Reconocer personería a ABRAHAM ALVAREZ MAERTÍNEZ identificado con C.C. 1.05.154.726, estudiante activo del Consultorio Jurídico de la Universidad del Rosario, como apoderado sustituto de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder conferido. Segundo: Estarse a lo resuelto en auto del 23 de enero de 2020, según lo anotado.	12/09/2022	
11001 41 05 006 2019 00274	Ordinario	JOSE IGNACIO ZAMORA LOPEZ	COLPENSIONES	Auto requiere PRIMERO: Por Secretaría, requerir nuevamente al JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, para que envíe las actuaciones requeridas en audiencia del 07 de septiembre de 2020. SEGUNDO: Reconocer personería adjetiva al Doctor CÉSAR AUGUSTO MÉNDEZ BECERRA RODRIGUEZ identificado con C.C. 80.419.610 y TP No. 69.869 del CSJ.	12/09/2022	
11001 41 05 006 2019 00487	Ordinario	CLARA INES DIAZ RAMOS	COLPENSIONES	Auto de Trámite De acuerdo a la solicitud de ejecución elevada por la parte actora, por Secretaría, remítanse las diligencias a la Oficina Judicial de Reparto para compensar y cambiar de grupo. Una vez surtido el trámite anterior, ingrésese el proceso al Despacho para proveer.	12/09/2022	
11001 41 05 006 2021 00152	Ejecutivo	AFP PROTECCION S.A.	PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S.	Auto decide recurso PRIMERO: NO REPONER el proveído del 04 de junio de 2021, y en consecuencia ESTARSE A LO ALLÍ RESUELTO, conforme a lo expuesto. SEGUNDO: ACEPTAR la renuncia al poder presentada por la doctora JENNYFER CASTILLO PRETEL	12/09/2022	

ESTADO No. **039**

Fecha Fijación: 13/09/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 006 2021 00501	Ordinario	JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ JEP	DIEGO FERNANDO DIAZ BETANCOURT	Auto requiere REQUERIRa la JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ -JEP, para que el en el término de TRES (3) DÍAS remita con destino a este expediente:1. Copia de la resolución por medio de la cual se autorizó el pago de la incapacidad a favor del señor DIEGO FERNANDO DÍAZ BETANCOURT.2. Certificación de los salarios devengados por el señor DIEGO FERNANDO DÍAZ BETANCOURT para los meses de octubre y noviembre de 2018.	12/09/2022	
11001 41 05 006 2021 00517	Ejecutivo	SANTIAGO DIAZ VARELA	HECTOR FABIO GIRALDO VILLA	Auto niega mandamiento ejecutivo Y ORDENA ARCHIVO	12/09/2022	
11001 41 05 006 2022 00352	Ejecutivo	COLFONDOS S.A.	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Auto resuelve retiro demanda	12/09/2022	
11001 41 05 006 2022 00356	Ordinario	JUDITH RAMÍREZ ESPINOSA	COLPENSIONES	Auto de Trámite De acuerdo a la solicitud de ejecución elevada por laparte actora, por Secretaría, remítanse las diligencias a la Oficina Judicial de Reparto para compensar y cambiar de grupo.Una vez surtido el trámite anterior, ingrésese el proceso al Despacho para proveer.	12/09/2022	
11001 41 05 006 2022 00427	Ordinario	ALEXY RAFAEL	RODRIGO ENDARA SANCHEZ	Auto rechaza demanda	12/09/2022	
11001 41 05 006 2022 00463	Ejecutivo	PROTECCION	LILIANA PATRICIA MONCA LEANO SAAVEDRA	Auto de Trámite PRIMERO: ORDENAR a la parte actora estarse a lo dispuesto en providencia del 29 de julio de 2022, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de este proveído. (...)	12/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 006 2022 00472	Ejecutivo	PROTECCIÓN S.A.	GOLDEN UP SAS	Auto rechaza demanda SEGUNDO: Por Secretaría, ENVÍESE el expediente a la Oficina Judicial de Reparto, a fin de que sea remitido a los Juzgados Laborales de Pequeñas Causas de Medellín –Antioquia, para lo de su cargo.	12/09/2022	
11001 41 05 006 2022 00473	Ejecutivo	PROTECCIÓN S.A.	COLEGIO LICEO CULTURAL LOPEZ OSORIO S A S	Auto rechaza demanda SEGUNDO: Por Secretaría, ENVÍESE el expediente a la Oficina Judicial de Reparto, a fin de que sea remitido a los Juzgados Laborales de Pequeñas Causas de Medellín –Antioquia, para lo de su cargo.	12/09/2022	
11001 41 05 006 2022 00604	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	MIGUEL STYVEN RODRIGUEZ BUSTOS	Auto rechaza demanda SEGUNDO: Por Secretaría, ENVÍESE el expediente a la Oficina Judicial de Reparto, a fin de que sea remitido a los Juzgados Laborales de Pequeñas Causas de Medellín –Antioquia, para lo de su cargo.	12/09/2022	
11001 41 05 006 2022 00606	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	PINTOR ELECTROSTATICO SAS	Auto rechaza demanda SEGUNDO: Por Secretaría, ENVÍESE el expediente a la Oficina Judicial de Reparto, a fin de que sea remitido a los Juzgados Laborales de Pequeñas Causas de Medellín Antioquia, para lo de su cargo.	12/09/2022	
11001 41 05 006 2022 00610	Ordinario	KAREN MILENA CUSPOCA GUERRERO	CHANEME COMERCIAL S.A.	Auto rechaza demanda SEGUNDO: Por Secretaría, ENVÍESE el expediente a la Oficina Judicial a fin de que sea remitido a los Juzgados Laborales de Circuito de Bogotá -Reparto, para lo de su cargo.	12/09/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 41 DEL CPTSS Y 295 DEL C.G.P., SE NOTIFICAN A LA PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES DE MANERA ELECTRÓNICA

IVÁN MAURICIO BERMÚDEZ MUÑOZ
SECRETARIO

